

SELLO 4º  
40. MRS.

AÑO DE  
1824



a todos los Sres Capitanes, para el día de  
mañana y hora de las nueve, y a las once en  
el Concepto que de no verificarse la conce-  
vencia de todos los Sres Jueces, no se veri-  
ficará lo expuesto, y quedará además respon-  
sables a las resultas de su omisión; para  
cuyo efecto se pondrá la correspondiente papeleta  
con esta expresión.

Con lo q. se concluyó este Ayuntamiento  
que firmaron S. de y no S. Juan Lopez Ortiz  
por no saber, de que yo el Sr. Jefe =  
Entre todos = el determinarlo = el = Sr. = teniente  
para solucionar = no se

Juan Davila  
D. J. Lopez

Juan Josef Perez  
de losada  
Antonio Marin

Vicente Lopez  
D. J. Lopez

Benito Marin  
Carrasco

Mano Lucas  
Supan

Miguel Garcia

Juan Carlos Lopez

en el día 24 de Mayo de 1824 en la villa de Caravaca de  
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz

